

AUXITROL IBÉRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En acta de decisiones del accionista único del día 21 de julio de 2004 se decidió disolver y liquidar la sociedad de conformidad con el siguiente balance cerrado el día 21 de julio de 2004.

	Euros
Activo:	
Hacienda pública deudora por devolución de impuestos	38.960,42
Tesorería consignada	24.000,00
Tesorería	1.312.618,68
Total activo	1.375.579,10
Pasivo:	
Capital social	486.810,00
Reserva legal	97.363,96
Reservas voluntarias	1.937.596,38
Diferencias por ajuste del euro	9,80
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.397.493,95
Resultado del ejercicio	227.292,91
Fondos propios	1.351.579,10
Provisión para liquidación	24.000,00
Total pasivo	1.375.579,10

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público mediante este anuncio.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El liquidador único, Alain Durand.—38.950.

BABIL ONECA, S. A.

Anuncio de escisión

Con fecha 30 de junio de 2004, la Junta General de Accionistas aprobó la escisión total de Babil Oneca, Sociedad Anónima, como consecuencia de la cual se producirá su disolución sin liquidación y consiguiente aportación de su patrimonio a entidades de nueva creación que continuarán la titularidad en la explotación de todas las actuales unidades de negocio. Dicha Junta General aprobó, asimismo, el balance de escisión y acordó que la operación se realice en los términos previstos en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 14 de Junio de 2004.

Se comunica el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Berriozar, 20 de julio de 2004.—El Consejero Delegado, Don Miguel Ángel Oneca Eranus.—39.083. 2.^a 4-8-2004

BARCELONA EMPRÈN, SCR, S. A. (Sociedad escindida)

BCN VENTURES, S.G.E.C.R., S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Barcelona Emprèn, SCR, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de julio de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Barcelona Emprèn, SCR, Sociedad Anónima», por segregación de la rama patrimonial consistente en la actividad de gestión de activos de sociedades y fondos de capital riesgo, que adquirirá la entidad de nueva creación «BCN Ventures, SGEGR, Sociedad Anónima» (en constitución), aprobándose al efecto el

Balance de escisión, cerrado el 31 de marzo de 2004.

Para poder llevar a cabo la escisión Barcelona Emprèn, SCR, Sociedad Anónima, ha acordado reducir su capital social en 390.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de sus acciones en 60 euros, quedando el capital fijado en una suma de 6.110.000 euros.

De conformidad con los artículos 23.4 y concordantes de la Ley 1/1999, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus sociedades gestoras la escisión y la reducción de capital, así como la constitución y el inicio de la actividad de la sociedad de nueva creación BCN Ventures, SGEGR, Sociedad Anónima, quedan sujetos a la obtención de la autorización del proyecto de constitución por el Ministro de Economía y Hacienda a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se halla en trámite.

Los señores accionistas, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 19 de julio de 2004.—El Consejero Delegado, Christian Fernández García.—38.369. 2.^a 4-8-2004

BESSANA MAR, S. L.

Balance de liquidación

La Junta universal y extraordinaria de la entidad, celebrada el 27 de abril de 2004, acordó, por unanimidad, la cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad Bessana Mar, S.L., con domicilio social en calle Isacc Peral, n.º 3, y CIF: B-50948900, a doña Natalia Arbiol García, con domicilio en calle Gustavo Adolfo Bécquer, n.º 6, 2.º, de Utebo (Zaragoza) y NIF: 25465027-W, así como la disolución y liquidación de la misma, teniendo como finalidad fundamental el dar la publicidad necesaria del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, siendo el Balance de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	41.936,48
Circulante	33.920,80
Pérdidas	14.848,28
Total Activo	90.732,56
Pasivo:	
Fondos propios:	
Préstamos a largo plazo	32.488,52
Acreedores a corto plazo	58.284,04
Total Pasivo	90.732,56

Zaragoza, 13 de julio de 2004.—El Administrador Liquidador, Alfredo Lázaro Vallejo.—38.420.

BOMTRANS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

NOVELL FONT, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

El accionista único de Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el socio único de

Novell Font, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) acordaron en las respectivas juntas generales extraordinarias celebradas el 20 de julio de 2004, aprobar la escisión parcial de la entidad Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Novell Font, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) de fecha 28 de mayo de 2004, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el día 16 de julio de 2004 y del Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a fecha 30 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión parcial, según lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Mataró, 23 de julio de 2004.—El administrador único de ambas sociedades intervinientes D. Juan Novell Font.—38.654. 2.^a 4-8-2004

BORONAT BONO, S. L.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS ELS MOLINS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de Junio de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Boronat Bono, Sociedad Limitada» de «Industrias Els Molins, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

En Adzaneta de Albaida (Valencia), a 1 de julio de 2004.—Don José Antonio Boronat Bono, Administrador único de Boronat Bono, S. L.—D. María Carmen Boronat López, Administradora única de Industrias Els Molins, S. L.—38.953. 1.^a 4-8-2004

BOSQUE VIVO, S. L.

Junta General Extraordinaria

De acuerdo con el procedimiento de convocatoria de Junta General de Socios, seguido ante el Juzgado de 1.ª Instancia de Arévalo, bajo el número 129/04, se convoca dicha Junta General, que se celebrará en el domicilio social de la entidad el próximo día 6 de septiembre, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Discusión acerca de los resultados económicos y contables de los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Discusión acerca del reparto de beneficios e imputación a reservas de los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.